

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL AGUILA VALLE

FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

RADIC.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
2025-00061-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACION DE CARTERA “PRECOOSERCAR”	EDER ALBERTO PORTICHE BABILONIA	Traslado a la parte demandante por tres (3) días, de la LIQUIDACION DEL CREDITO elaborada por la Apoderada de la parte ejecutante, vista en el cuaderno número 1, termino 11-14-15 de Julio de 2025, a las 5 P.M.. de conformidad con el artículo 101 del CGP..

10 DE JULIO DE 2025

Karen Diez Rios

KAREN Y. DIEZ RIOS
SECRETARIA